



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.2096 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga el título de Biólogo(a), Médico(a), Administrador de Empresas, Tecnóloga en Regencia de Farmacia, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agroindustrial y Magíster en Ciencias Físicas a unos estudiantes"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de Biólogo(a), Médico(a), Administrador de Empresas, Tecnóloga en Regencia de Farmacia, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agroindustrial y Magíster en Ciencias Físicas;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **BIÓLOGO(A)** a:

WILLIAM ALBERTO MARTÍNEZ CHIMA
C.C.No.1.102.832.662 de Sincelejo (Sucre)

PLACIDO ARRIETA BOLAÑO
C.C.No.92.640.992 de Sincelejo (Sucre)

KEIDY TATIANA BERTEL VEGA
C.C.No.1.102.797.048 de Sincelejo (Sucre)

JORGE ALEXANDER MONTERROSA ÁLVAREZ
C.C.No.1.102.823.553 de Sincelejo (Sucre)

ISAURA PERALTA PACHECO
C.C.No.23.178.710 de Sincelejo (Sucre)

LUIS CARLOS ARRIETA RIVERA
C.C.No.92.131.230 de Majagual (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **MÉDICO(A)** a:

DAYANA JUDITH DE LA ROSA GONZÁLEZ
C.C.No.1.102.844.133 de Sincelejo (Sucre)

OLDER ALBERTO MARTÍNEZ TORRES
C.C.No.1.102.837.163 de Sincelejo (Sucre)

JUAN CARLOS PRIMO BARBOZA
C.C.No.92.641.846 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** a:

MAURICIO MANUEL IRIARTE QUINTERO
C.C.No.1.103.099.539 de Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 4o. Otorgar el título de **TECNÓLOGA EN REGENCIA DE FARMACIA** a:

SANDRA MARCELA OVIEDO PATERNINA
C.C.No.1.104.866.768 de Tolú (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.2096 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga el título de Biólogo(a), Médico(a), Administrador de Empresas, Tecnóloga en Regencia de Farmacia, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agroindustrial y Magíster en Ciencias Físicas a unos estudiantes"

ARTÍCULO 5o. Otorgar el título de **INGENIERO AGRÍCOLA** a:

JHON JAIRO ESCUDERO CARMONA
C.C.No.1.102.797.326 de Sincelejo (Sucre)

OSCAR LUIS RECUERO ESQUIVER
C.C.No.1.102.812.354 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 6o. Otorgar el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a:

NADITH JOSÉ BEJARANO ÁLVAREZ
C.C.No.1.101.382.092 de Guaranda (Sucre)

ARTÍCULO 7o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN CIENCIAS FÍSICAS** a:

SINDI DAYANA HORTA PIÑERES
C.C.No.1.063.148.271 de Lórica (Córdoba)

ARTÍCULO 8o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 6 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 9o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptora: Rocío Acosta Álvarez